

Finca Número	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Ha
261	Eduardo García Alarcón	21	104	Olivar	0.4180
262	Eduardo García Alarcón	21	105	Cereal secano	0.1240
263	Paulino Pérez Ferrándiz	21	102	Olivar	0.0730
264	Julio Moreno López	21	103	Olivar	0.2730
265	Lucia Moya Laserna	21	106	Olivar	0.2910
266	Francisco Valls Borrás	21	107	Olivar	0.2230
267	Juan Ruescas Rueda	21	69	Olivar	0.2320
268	Vicente Jiménez Nieto	21	108	Víña	0.0940
269	Laureano Belmar Núñez	21	68	Olivar	0.0670
270	Manuel Rueda Ibáñez	21	66	Víña	0.0130
271	Francisco Valls Borrás	21	20	Víña	0.0240
272	Vicente Jiménez Nieto	21	25	Víña y olivar	0.3240
273	Laureano Belmar Núñez	21	24	Olivar	0.0590
274	Juana Parreño García	21	26	Cereal secano	0.7430
275	Emilio Martínez Belmar	21	27	Almendros	0.3360
276	Raimundo Moya Laserna	21	38	Víña y olivar	0.1360
277	Raimundo Moya Laserna	21	39	Olivar	0.1330
278	Rufino Rueda Laserna	21	114	Víña y olivar	0.1330
279	Vicente Morales Jiménez	21	32	Olivar	0.5170
280	Lucia Jiménez García	21	31	Olivar	0.4630
281	Eugenio Cabañero Mendieta	21	33	Olivar	0.4870
282	Juan Simarro Cabañero	21	34	Olivar	0.3960
283	José Garrido García	21	36	Cereal secano	0.6090
284	Andrés Cuchillo Pérez	21	37	Olivar	0.4270
285	Herederos de José Navarro Ballesteros	21	38	Víña y olivar	0.2300
286	Aurilio Díaz Rueda	21	39	Víña	0.1120
287	Diego Simarro Cabañero	21	117	Víña	0.0990
288	Diego Simarro Cabañero	21	40	Víña	0.1070
289	Isabel Escudero Donate	21	41	Víña	0.2420
290	Angel Moreno Castillo	21	42	Víña	0.2070
291	Francisco Valle Borrás	21	52	Olivar	0.2130
292	Fernando Mondéjar García	21	51	Cereal secano	2.0190
293	Fernando Mondéjar García	21	50	Víña	0.9550
294	Atilana Ibáñez Parreño	21	49	Cereal secano	0.1550
295	Miguel Parreño Lillo	21	48	Cereal secano	0.1320
296	Francisco Parreño Lillo	21	47	Cereal secano	0.0740
297	Emiliano González Blanco	21	46	Cereal secano	0.0030
298	Victor Manuel Sieira López	6	115	Cereal secano	0.1890
299	Emiliano Jiménez Castillo	6	116	Víña	0.1630

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se adjudican definitivamente las obras de «Dragado del canal del puerto interior y construcción de muelles para líquidos».

La Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1970, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Dragado del canal del puerto interior y construcción de muelles para líquidos» a «Helma, Sociedad Anónima», en la cantidad de ciento siete millones seiscientos ochenta y nueve mil pesetas (107.689.000), que representa una baja de ochenta millones trescientas setenta y nueve mil quinientas setenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos (80.379.575,18) sobre el presupuesto de contrata aprobado.

Barcelona, 24 de febrero de 1970.—El Secretario-Contador: Lorenzo Morales.—El Presidente: Arturo Suñé.—1.181-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se adjudican definitivamente las obras de «Habilitación del muelle del contradique sur».

La Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1970, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Habilitación del muelle del contradique sur» a «Entrecanales y Tavora, S. A.», en la cantidad de ciento cuarenta y cuatro millones sesenta y cuatro mil novecientas veinticinco pesetas con dieciocho céntimos (144.064.925,18), que representa una baja de nueve millones trescientas cincuenta y ocho mil ochocientas cincuenta pesetas con treinta céntimos (9.358.850,30) sobre el presupuesto de contrata aprobado.

Barcelona, 24 de febrero de 1970.—El Secretario-Contador: Lorenzo Morales.—El Presidente: Arturo Suñé.—1.180-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se adjudican definitivamente las obras de «Terminación del dique del Este».

La Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1970, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Terminación del dique del Este» a

«Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de doscientos noventa y nueve millones cuatrocientas noventa y siete mil cuarenta y cuatro pesetas con dos céntimos (299.497.044,02), que representa una baja de ciento cuatro millones doscientas cuarenta y seis mil seiscientos doce pesetas con sesenta y cinco céntimos (104.246.612,85) sobre el presupuesto de contrata aprobado.

Barcelona, 24 de febrero de 1970.—El Secretario-Contador: Lorenzo Morales.—El Presidente: Arturo Suñé.—1.179-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas sobre adjudicación definitiva de obras.

La Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas en su sesión del día de la fecha acordó adjudicar definitivamente el contrato de obras del proyecto de «Dique de abrigo de la dársena de embarcaciones menores en el puerto de La Luz y Las Palmas» a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», por la cantidad de 58.792.383 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1970.—El Presidente: Federico Díaz Bertrana.—1.199-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado del dique de abrigo en el puerto de Cangas» (Pontvedra).

En la sesión celebrada por esta Junta el 6 de actual se acordó adjudicar definitivamente las obras del «Proyecto modificado del dique de abrigo en el puerto de Cangas» (Pontvedra) a la Empresa «Construcciones Civiles, S. A.», en la cantidad de veintiséis millones novecientos ochenta y tres mil doscientas cincuenta y nueve pesetas (26.983.259 pesetas), con una baja de veinticuatro millones trescientas noventa y cinco mil quinientas veinticinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos (24.395.525,58 pesetas) en beneficio del Estado.

Vigo, 25 de febrero de 1970.—El Presidente: Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador: Antonio Puente Bujados.—1.232-A.